SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD // NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO // CONVOCANTE: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.// CONVOCADOS: CONTRALORA DELEGADA INTERSECTORIAL 1//JPCG

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 06/02/2024 15:59

Para:procjudadm1@procuraduria.gov.co <procjudadm1@procuraduria.gov.co>;conciliacionadtvabogota@procuraduria.gov.co <conciliacionadtvabogota@procuraduria.gov.co

<conciliacionadtvabogota@procuraduria.gov.co>

CC:cgr@contraloria.gov.co <cgr@contraloria.gov.co>;responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

Poder solicitud conciliación PRF 88112-2017-002 AXA (002).pdf; SUPER AXA COLPATRIA SEGUROS SA.pdf; SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A..pdf;

Señores

CONTRALORÍA DELEGADA INTERSECTORIAL 1 UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORÍA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO.

REFERENCIA: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD – MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CONVOCANTE: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

CONVOCADOS: CONTRALORA DELEGADA INTERSECTORIAL 1.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado especial de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, D.C., identificada con NIT 860.002.183-9, respetuosamente remito solicitud de conciliación para su conocimiento y fines pertinentes.

Nota: Este correo se remite en copia a los convocados y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a los cuales de manera previa se allegó el mismo escrito.

Nota: Comparto enlace de acceso a los anexos que acompañan la presente solicitud:

Pruebas y anexos demanda de nulidad PRFPRF-88112-2017-002

En caso de tener dificultades con el acceso a los documentos adjuntos, por favor comunicarse al teléfono 3132446357.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.